

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2008**

Presidencia del C. Jorge Federico Schiaffino Isunza

(11:10 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensar la lectura del orden del día, en virtud de que ésta ha sido repartida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 30 de enero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Asuntos Político – Electorales, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Ocho de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
8. Uno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
9. Uno de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite información a las 16 delegaciones políticas capitalinas respecto al número de calles a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificaciones por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada y al Gobierno del Distrito Federal se desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcción de inmuebles para vivienda en el mismo lugar donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13. Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14. Con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal , al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la delegación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva una controversia constitucional respecto del acuerdo publicado el 8 de enero de 2008, en el que se delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de los corredores de integración y desarrollo y del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17 Con punto de acuerdo sobre el presupuesto asignado a las delegaciones respecto al mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que ordene se detengan las obras de la nueva línea dos del Metrobús en tanto no se compense el daño ambiental ocasionado en la zona, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a modificar el formato de las jornadas notariales y a suscribir los acuerdos federales en la materia, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago predial, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a

nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque en el dictamen técnico que clasifica a las colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, para que informe a esta Asamblea Legislativa así como las y los habitantes de la zona denominada tierra colorada en dicha demarcación territorial, el proyecto de electrificación que se realizará en la misma, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio, detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra en cada una de las dependencias involucradas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una Comisión Interinstitucional para la Generación de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Duran, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del convenio de colaboración entre las Secretarías de Turismo y de Seguridad Pública del Distrito

Federal con el objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

25. Con motivo del día mundial de la educación para la paz y la no violencia, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual solicita la ampliación

del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 y la fracción IX del artículo 356 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro el 6 de diciembre del 2007.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: ocho de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Económico y uno de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Vengo a presentar un punto de acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de hacer un exhorto a la honorable Cámara de Diputados a efecto de que se puedan aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno.

Diputados, el 31 de octubre del año pasado se aprobó por el Pleno de esta Asamblea Legislativa una reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno con la finalidad de que se ampliaran los periodos ordinarios de sesiones. Dicha iniciativa fue recibida el día 7 de noviembre de 2006 por el entonces presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, la cual la turnó a la Comisión del Distrito Federal, la iniciativa de reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno, a efecto de ampliar los periodos ordinarios de sesiones.

Como ustedes saben, diputados, el día 9 de julio de 2007 se publicaron diversas reformas en la Gaceta Oficial que tienen que ver con reformas a la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior, precisamente para que esta Asamblea Legislativa cumpla con la función fundamental de atender la problemática de esta Ciudad. Este punto de acuerdo tiene como una única finalidad que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Cámara de Diputados para que a su vez mande una excitativa a la Comisión del Distrito Federal para que promueva y desde luego se pueda aprobar una reforma al Estatuto de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa pueda desde luego atender con mayor tiempo en periodos ordinarios de sesiones precisamente los temas que competen a esta Ciudad.

Quiero señalar que como somos uno de los órganos parlamentarios que menos sesionamos dentro de toda la República Mexicana y que esta reforma que fue aprobada inclusive y avalada por todos los grupos parlamentarios lo único que está proponiendo es precisamente que se amplíen los periodos ordinarios de sesiones. Nada tiene que ver con el tema de la reforma política del Distrito Federal, puesto que tiene que ver nada más con la ampliación de los periodos para efecto de que podamos tener un mayor tiempo como órgano legislativo para atender nuestra encomienda constitucional.

En ese sentido pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión o en su defecto a la Comisión Permanente para que en el ámbito de su competencia envíe una excitativa a la Comisión del Distrito Federal para que dictamine la iniciativa de reforma del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la que se busca ampliar los periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado de manera unánime el 31 de octubre del año 2006 y turnado a la Comisión referida el 7 de noviembre del mismo año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite información a las 16 Delegaciones Políticas Capitalinas respecto al número de calles a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular

de acceso restringido o con solicitud de identificaciones por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Avila Rojas, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- Buenas tardes señores diputados.

En nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y el mío propio, vengo a leer el siguiente punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita información a las 16 Delegaciones Políticas capitalinas respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, bajo las siguientes consideraciones:

a) La movilidad en la Ciudad de México ha sufrido cambios mayúsculos en el curso de los últimos años dado el aumento de diversos procesos de densificación como el demográfico, el vehicular, el comercial, el inmobiliario y el habitacional. Esta saturación del espacio ha afectado decisiva y peculiarmente la movilidad del peatón que sufre restricciones, impedimentos, obstáculos, vías estrechas, calles y pasos peatonales cerrados al movimiento libre.

b) Se ha observado que el cierre de calles al libre tránsito peatonal o vehicular obedece a diversos factores o argumentos como el de brindar seguridad a los vecinos organizados, a empresas o instituciones que decidieron cerrar, instalar plumas, casetas sobre la banqueta y vigilancia privada y hasta exigir identificación y propósito al caminar o desplazarse por ese territorio. La movilidad peatonal y vehicular ha recurrido a aumentar sus desplazamientos con el fin de librar las calles cerradas u obstaculizadas por la iniciativa privada, aumentando el tiempo y riesgo del desplazamiento y rompiendo la movilidad natural.

c) Diversas instituciones, dependencias o instancias han cerrado calles y pasos peatonales aduciendo acuerdos, contratos, permisos y cuestiones de seguridad. Tal es el caso del Senado de la República que ha cerrado el paso peatonal con vallas metálicas que impiden el libre paso en la Plaza que se encuentra frente al

edificio donde desarrolla su Pleno. Asimismo la Embajada de Inglaterra ha ocupado espacios públicos para fines propios impidiendo con esto el paso peatonal.

d) La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no posee una información actual y pormenorizada del número de calles cerradas en cada demarcación por el motivo que sea. Los procesos legislativos de este Organismo sobre los derechos de peatonalidad, transporte y vialidad requieren información urgente de ésta, del estado que guarda la movilidad en general en cada demarcación territorial con el fin de desarrollar un capital argumental cuyo objetivo es meramente una producción legislativa fidedigna, cabal y en bien de los ciudadanos.

Por tales motivos se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita que los 16 Órganos Político Administrativos, Delegaciones, rindan un informe respecto al número de calles cerradas a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y al Gobierno del Distrito Federal, se desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcción de inmuebles para vivienda en el mismo lugar, donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

La Delegación Benito Juárez en los últimos años ha sufrido un grave deterioro por la desmedida explotación del uso de suelo provocada por la construcción de inmuebles, mismos que en algunos casos se han erigido violando las normas y reglamentos ambientales y de construcción.

En materia de vivienda, el propósito que tiene la Delegación y el Gobierno del Distrito Federal para el año 2008 es que se otorguen cerca de 1 mil 250 créditos para mejoramiento de viviendas y que se concreten proyectos de vivienda nueva en 26 predios que ya fueron expropiados por el gobierno capitalino, pero que debido al encarecimiento del uso de suelo no han podido concretarse.

Con el objetivo de reactivar la construcción de viviendas de interés social en la Delegación, este órgano con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal firmaron un convenio para analizar los mecanismos y terrenos donde se puede edificar casa habitación accesibles para personas de escasos recursos.

Entre las opciones que se analizaron por parte de la Delegación y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, está el de construir viviendas en el mismo lugar en donde se ubican mercados públicos en esta demarcación.

Dentro de la Delegación Benito Juárez existen 16 mercados públicos, de los cuales a manera de ejemplo un solo mercado proporciona trabajo e ingresos económicos a más de 600 comerciantes que junto con sus familias y demás dependientes económicos suman más de 2 mil personas que se verían afectadas directamente si desaparece algunos de estos centros.

Dichos puntos de encuentro comercial son imprescindibles para la economía de los habitantes de la Ciudad de México y son un medio de obtención de ingresos que permiten el sustento familiar de un buen número de habitantes en esta delegación.

En los últimos meses y en las últimas semanas han existido denuncias por parte de los locatarios y habitantes de esta demarcación, exigiendo se detenga la construcción de vivienda sobre los mercados, ya que al no existir control sobre dichos proyectos inmobiliarios se puede dejar desprotegidos a los comerciantes mismos.

Es por ello en mérito de lo anteriormente expuesto, que presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez y al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcciones de vivienda en los mismo inmuebles en donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente, y se presenta por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este Organismo Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

De acuerdo con el INEGI, en la Ciudad de México y la zona conurbada se registran 36 millones de viajes por día, de los cuales se estima que el 56.6 por ciento son al interior del Distrito Federal, mientras que el 22.9 por ciento se efectúa en los municipios conurbados del Estado de México.

Sin embargo, la población que se traslada del Distrito Federal al Estado de México y viceversa, ronda en 4 millones de personas, lo que representa el 20.5 por ciento de los viajes metropolitanos por día, cifra que es alarmante cuando se observan sus efectos en la infraestructura urbana mediante el congestionamiento vehicular y la contaminación ambiental.

Para dar respuesta esta problemática, derivada de diversos estudios llegó a la conclusión de que se requería la construcción de medios masivos de transporte de personas, que además de no contaminantes fueran suficientes, cómodos y seguros, lo que consecuentemente fue considerado en la definición del plan de ferrocarriles urbanos para la zona metropolitana, el cual se pone en práctica en el 2006 con la construcción de la primera línea que cubrirá la ruta Buenavista-Cuautitlán, misma que se tiene previsto podrá atender a más de 100 millones de pasajeros al año y se espera que inicie operaciones de servicio al público durante el primer semestre de este año.

Con este proyecto se pretende controlar los niveles de contaminación que generan los vehículos particulares, pues actualmente representan el 50 por ciento de las emisiones del sector transportes, así como estimular el crecimiento y desarrollo económico de la zona norte de la Ciudad de México.

Cabe agregar que la ruta del ferrocarril suburbano estará interconectada con el Metro a través de la Estación Fortuna y Buenavista, con la Estación Ferrería de la Línea 6 y de Buenavista de la Línea B, respectivamente.

La situación se vuelve preocupante si se toma en cuenta que la afluencia de la Línea B ha estado aumentando a una tasa media de 1.9% al año. La propuesta de ampliación de la Línea B del Metro así planteada proviene de estudios técnicos elaborados por empresas y profesionales especializados en la materia, prevista en el Plan Maestro del Metro y trenes ligeros del Gobierno del Distrito Federal, versión 1996, en cuya proyección se contempla tal ampliación de Buenavista al Hipódromo, haciendo correspondencia en la estación Colegio Militar con la Línea 2.

La ampliación sugerida en el párrafo precedente obedece a la enorme descarga de pasajeros, aproximadamente de mil personas cada cinco minutos provenientes del Estado de México vía ferrocarril suburbano, fenómeno que rebasa la capacidad del andén de la estación Buenavista, provocando sin duda un gran conflicto de pasajeros en esta estación terminal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa se emite el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con otras instancias gubernamentales disponga la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto de ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo para conectar la estación Buenavista de la Línea B con la estación Colegio Militar de la Línea 2.

Por lo apremiante del tiempo, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Inscríbase en el Diario de los Debates en términos de lo solicitado por el diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Ante la necesidad de brindar los servicios públicos a una población creciente y ubicada en asentamientos irregulares, el Gobierno del Distrito Federal enfrenta problemas múltiples que implican, entre otros aspectos, que la Ciudad de México cuente con el suministro de energía eléctrica suficiente y oportuna.

Con la energía eléctrica se mueven diversos mecanismos relacionados con los servicios públicos, tales como las plantas receptoras y potabilizadoras de agua, así como el alumbrado público y el transporte impulsado por tracción eléctrica como el Tren Ligero, los trolebuses y el Metro, sin dejar de lado el servicio eléctrico en las oficinas públicas.

En tal concepto, la Ciudad de México se encuentra a expensas del suministro de energía eléctrica que le provee el organismo público Luz y Fuerza del Centro, cuyas instalaciones en los últimos meses han sufrido afectaciones por fenómenos

naturales, además de las fallas propias que frecuentemente se presentan, en perjuicio de la ciudadanía.

En la búsqueda de eficiencia y competitividad el Sistema de Transporte Colectivo pretende alcanzar mejores niveles de productividad y rendimiento, lo mismo que la reducción de sus costos de operación. Entre los diferentes estudios que se han efectuado para tal efecto destaca el tema de ahorro de energía eléctrica, pues en el año 2006 el Metro reportó un consumo de 939.8 gigawatts hora, lo que significa el 7 por ciento del total consumido en el Distrito Federal.

En el rubro del alumbrado público se estima que durante el 2006 hubo un consumo total de 24.2 gigawatts, mostrando una tasa superior al 14% respecto al año anterior.

Por lo que respecta al servicio de transportes eléctricos del Distrito Federal en el 2006 datos oficiales indican que consumió en total 45 millones 69 mil kilowatts, de los cuales el 81.6 por ciento fueron consumidos por la red de trolebuses y el resto al Tren Ligero.

Derivado de la antigüedad y obsolescencia de muchos equipos, tanto del Metro como de Luz y Fuerza del Centro y que estos presentaron una serie de fallas, que han puesto en serio predicamento la operación de este medio de transporte, resulta obligado encontrar la solución más adecuada e inmediata a este problema.

Una alternativa para eficientar el uso de fluido eléctrico en el Metro consistiría en sustituir la alimentación de 23Kb a 230kb por medio de subestaciones de alta tensión, lo cual generaría al sistema por este solo hecho un ahorro económico que podría oscilar en un 30 por ciento respecto de su costo actual.

Reconociendo que esta propuesta se realizó con fines de autoabastecimiento para las necesidades del Gobierno del Distrito Federal, los excedentes de energía que llegaran a producirse estarían a disposición de las autoridades correspondientes, según lo establecen los ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior se emite el siguiente acuerdo:

Que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que realice en el ámbito de sus competencias las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica con fines de autoabastecimiento.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal efectuó los trámites pertinentes ante la Comisión Federal de Electricidad para que se permita mediante el establecimiento de un convenio o arrendamiento el uso de sus líneas de transmisión a efecto de transportar el fluido eléctrico a que se refiere el punto anterior.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Inscríbase íntegra en el Diario de los Debates como lo solicita el diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional de Tláhuac y al Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los Carnavales de la demarcación Tláhuac al tenor de los siguientes antecedentes.

Una de las actividades que sobresalen en la demarcación territorial de Tláhuac son sus fiestas y sus celebraciones de pueblos a través de sus carnavales, en los que se destacan los de los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y Santa Catarina Yecahuizótl.

Los carnavales consisten en un grupo de danzante que salen en comparsas, que van por las calles del pueblo vestidos con trajes de charros, acompañados con sus respectivas damas o diversos disfraces, los acompaña una banda de música y cada carnaval corona a su reina, aunque hay algunas variaciones entre los mismos pueblos.

Con motivo de la celebración de los carnavales en Tláhuac y el uso de las armas de fuego en ellos se han presentado consecuencias graves e incidentes ocasionados como han sido la muerte de algunas personas en años anteriores por el uso de estas armas mencionadas, y también la ruptura de cables de alta tensión, los cuales han provocado apagones y en diversas ocasiones accidentes.

Ante el rechazo del uso de las armas de fuego en los carnavales, vecinos de los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizótl han protestado en diversas ocasiones ante las autoridades delegacionales.

Estas fiestas comienzan en febrero o marzo, según sea la época de Cuaresma, siendo ya tradicional que los habitantes de las colonias del pueblo de San Francisco Tlaltenco utilicen revólveres, escopetas recortadas, pistolas tipo escuadra, rifles, entre otros de uso exclusivo del Ejército para festejar las fiestas de carnaval, echando balazos al aire, siendo el domingo 24 y lunes 25 de febrero el día en que hay mayor concentración de personas, en donde usa mayor tipo de armamento.

Año con año, más allá de lo espontáneo y ornamental de los carnavales, se congregan a miles de personas que viven en diversas partes del Distrito Federal y se contagian del júbilo desbordante bailando y movilizaciones genuinas que se usan en el pueblo de San Francisco Tlaltenco y contagiados todos de la catarsis que esto conlleva, y esta tradición lleva más o menos unos 85 años. Es por ello que vemos como una causa importante que se sigan preservando las tradiciones que forman nuestra Ciudad, porque en esos lugares acuden niños, niñas y personas de la tercera edad.

En virtud de lo anterior, se tiene la necesidad de establecer operativos en los que de manera coordinada con la Procuraduría General de la República, como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la policía delegacional aseguren que las personas no porten y utilicen armas de fuego en el carnaval.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

Segundo.- Exhortar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure o instale un programa en cual se habiliten 3 oficinas móviles del Ministerio Público en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los carnavales de la demarcación Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de la avenida Tláhuac o Paseo Nuevo, entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo y a un costado del panteón San Francisco Tlaltenco y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el pueblo de San Francisco Tlaltenco de la demarcación territorial Tláhuac.

Tercero.- Asimismo exhortar a las autoridades delegacionales para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo a no utilizar las armas de fuego durante el carnaval.

Solicito se inserte íntegro el presente acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Intégrese íntegro en el Diario de los Debates como lo solicita la diputada promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva una controversia constitucional respecto del acuerdo publicado el 8 de enero de 2008 en el que se delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto de los corredores de integración y desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia diputado.

Vengo a presentar ante esta Diputación Permanente en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, un punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa pueda promover una controversia constitucional en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal con motivo de la publicación del acuerdo por el que se delegan facultades a la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto de los corredores de integración y de desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados: El 8 de enero se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se delegan los titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las facultades que se indican y se establecen las bases de coordinación y colaboración para la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los corredores de integración y desarrollo en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En dicho acuerdo que el Jefe de Gobierno del Ejecutivo Local emitió, se está arrogando facultades que la Asamblea Legislativa tiene determinadas tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública como en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Esta determinación que está tomando el Jefe de Gobierno está invadiendo la esfera de competencias de esta Asamblea Legislativa puesto que resulta evidente que estos acuerdos invaden una atribución de este Órgano Legislativo, toda vez que los acuerdos en mención son contrarios a lo que establece nuestro propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, al señalar que es responsabilidad y obligación de los órganos político administrativos expedir las licencias para ejecutar obras de construcción, entre otros, no así para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, ya que solamente está facultado por los ordenamientos antes citados, Ley Orgánica de la Administración Pública y Ley de Desarrollo del Distrito Federal, para asesorar y supervisar a las Delegaciones en la expedición, tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la propia Ley de Desarrollo Urbano.

¿Qué significa esto, diputados y diputadas? Que para empezar el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno establece la facultad de los Órganos Político Administrativos precisamente para la determinación de permisos, licencias y concesiones. Esa es una facultad de los Órganos Político Administrativos.

Cuando el Ejecutivo Local emite este acuerdo por el que le quita esa atribución a los Organos Político Administrativos y se los da al sector central, es una determinación que tomó la Asamblea Legislativa tanto en su Ley Orgánica de la Administración Pública como en la propia Ley de Desarrollo Urbano.

Cito los Artículos, el Artículo 39 fracciones II y III de la Ley Orgánica, ahí se establece la facultad expresa por parte de la Asamblea Legislativa de que es una atribución de los Órganos Político Administrativos.

El propio Artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública establece las facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y solamente establece facultades de vigilancia, más no de expedición de licencias.

En ese sentido también el Artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano establece la obligación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, simplemente para supervisar y asesorar a las Delegaciones.

¿Qué significa el hecho de que se haya emitido este acuerdo del 8 de enero? Que se está arrogando el Jefe de Gobierno, el Ejecutivo Local, una facultad que tiene atribuida esta Asamblea Legislativa en dos ordenamientos: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y cito textualmente por ejemplo algunos artículos. El artículo 12 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que los jefes delegacionales tienen la atribución expresa de expedir licencias y permisos correspondientes en el ámbito de esta ley.

El artículo 89 fracciones II, III, IV, V, VIII y X de la Ley de Desarrollo Urbano, determina también estas facultades de los jefes delegacionales.

Cuando el decreto del Jefe de Gobierno por el que se arroga esta facultades para las direcciones generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, son evidentemente una invasión evidente al ámbito de competencia de esta Asamblea.

Creo, diputados, en un ánimo de corresponsabilidad, creo que no podemos nosotros permitir que se atropellen las facultades de esta Asamblea Legislativa. En el periodo ordinario de sesiones pasado se aprobó también un punto de

acuerdo en ese mismo sentido y no obstante que la Asamblea ya se manifestó por el Pleno de que se había emitido también un acuerdo anterior para el efecto de que se pudiese echar atrás este acuerdo delegatorio por parte del Jefe de Gobierno, volvió a emitir otro el 8 de enero en el mismo sentido.

No quisiera yo pensar que el Ejecutivo Local le importa un poco, quizá nada lo que tiene que ver con las facultades de la Asamblea Legislativa, pero creo que aquí sí tendríamos, como órgano legislativo, la ineludible obligación de promover la controversia, porque si hoy empezamos con estos corredores de integración que se están dando en la ciudad y que desde luego se están delegando facultades, yo me pregunto si el día de mañana la Asamblea Legislativa se va a quedar nuevamente callada, precisamente ante la invasión de competencias.

Creo que mandaríamos una señal y me mantengo en la propuesta conforme al artículo 133 se promueva esta controversia. Yo pido a los diputados de esta Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se mande a la Comisión de Gobierno, que no tenemos tiempo para mandarlo conforme al 132 porque estamos con los plazos vencidos; que no necesitamos agachar la cabeza ante un atropello del ejecutivo local con base en unas facultades constitucionales estatutarias que tenemos como órgano de representación popular.

Creo que la Comisión de Gobierno será quien tendrá la última palabra, pero de antemano le estaremos dando nosotros los elementos en este punto de acuerdo para que se pueda acudir ante la Suprema Corte y ponerle un alto ante esta invasión de competencias del Ejecutivo en el ámbito de competencia de este órgano legislativo.

Por eso, diputadas y diputados, yo les pido que apoyemos este punto de acuerdo por dos razones fundamentales, porque estamos contra el tiempo y mandarlo conforme al 132 es desde luego claudicar en los plazos que tenemos constitucionales para hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le solicito que pueda concluir.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Concluyo, diputado. Segundo, creo que no podemos agachar la cabeza ante un atropello evidente del Ejecutivo Local, no obstante que ya hubo un acuerdo del Pleno desde el anterior periodo ordinario de sesiones, y hoy no obstante, vuelve el Ejecutivo Local el 8 de enero a emitir otro acuerdo. Creo que no lo podemos permitir y estamos obligados a defender nuestra autonomía.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el presupuesto asignado a las delegaciones respecto al mantenimiento de escuelas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados:

Vengo a presentar conforme al 133 del Reglamento para el Gobierno Interior este punto de acuerdo que tiene que ver con el rescate de las escuelas en particular de la Delegación de Coyoacán, dado que en el año del 2007 se registró un evidente subejercicio en materia del mantenimiento y rescate de las escuelas en la Delegación de Coyoacán.

La finalidad de este punto de acuerdo precisamente va en dos vertientes y quisiera solicitar al Presidente de esta Mesa Directiva que sea integrado textualmente el punto de acuerdo. Solamente me remitiré a establecer los argumentos.

En Coyoacán tenemos un grave deterioro en materia de servicios públicos y en particular el rescate de las escuelas evidentemente es uno de los temas más pendientes que hay dentro de la delegación.

En ese sentido se han destinado recursos para el mantenimiento de las escuelas y desde luego se han venido registrando subejercicios en la Delegación de Coyoacán.

Por ejemplo, en la Delegación de Coyoacán en el 2007 se le otorgaron 39.19 millones de pesos, de los cuales hasta el mes de octubre de ese año solamente se había erogado el 12 por ciento.

Si nosotros hacemos un revisión física a las escuelas de Coyoacán, vemos que los niños, los jóvenes que están estudiando están estudiando en condiciones muy

deplorables y lo único que estamos señalando es precisamente hacer un atento exhorto al Jefe Delegacional a efecto de que le pueda dar solución a esta problemática, no obstante que esta Asamblea también ha sido corresponsable en el ámbito del destino de recursos públicos para este tema.

El punto de acuerdo es el siguiente:

Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán de manera respetuosa, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que en el ámbito de su competencia realice en tiempo y forma la erogación de los recursos asignados para el mantenimiento y rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil y escuelas públicas de nivel básico que se encuentran circunscritas en el Organismo Político Administrativo y que fueron otorgados por este Organismo Legislativo.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe en el que se expongan las razones por las que no se ha aplicado de manera eficiente el presupuesto asignado a esa Demarcación en el 2007 relativo al programa integral de mantenimiento a escuelas y las previsiones para el 2008.

Es cuanto, diputado.

Solicito a todos los integrantes de esta Diputación puedan apoyar este punto de acuerdo puesto que se trata de la educación de los niños.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese íntegro en el Diario de los Debates, conforme a lo solicitado por el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores a favor?

El diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene el uso de la palabra, diputado Enrique Vargas, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente vengo aquí a hacer una propuesta. Estoy en contra de que nada más sea para la delegación Coyoacán la solicitud de información. Se asignaron recursos para 16 delegaciones en el Distrito Federal, yo haría una respetuosa solicitud para que se modifique la propuesta de punto que presenta el diputado Rétiz para que la Asamblea Legislativa solicite a los 16 jefes delegacionales el informe de la aplicación de los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.

Creo que eso nos ayudaría incluso a poder definir alguna política adicional para todo el Distrito Federal en cuanto a mantenimiento de escuelas. Hago esta propuesta, la dejo a su consideración.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor hasta por 10 minutos el diputado Ezequiel Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto le tomo la palabra al diputado Enrique Vargas. Creo que lo vamos a hacer en el ámbito del Distrito Federal.

Sólo quiero señalar que yo me reuní con el Jefe Delegacional en Coyoacán y quise yo abonarle en el tema a través inclusive de una reunión con el Director del CAPCE para que se pudiese hacer este rescate, que hay un abandono en Coyoacán, por eso es una preocupación de un servidor como diputado de Coyoacán y creo que la propuesta, pero por cierto también debo dejar constancia de que no hubo respuesta satisfactoria de parte del delegado de Coyoacán, por eso tuvimos la necesidad de presentar éste.

Estoy totalmente de acuerdo, le tomo la palabra y con mucho gusto que sea en los términos que usted lo propone.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones señaladas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a modificar el formato de las Jornadas Notariales y a suscribir los acuerdos federales en materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Buenas tardes, diputados. Con su permiso, señor Presidente.

La semana pasada en esta Asamblea Legislativa fue aprobado un punto de acuerdo por unanimidad, promovido por el diputado Daniel Salazar, cuando por información pública se conoció de los desvíos y usos de recursos públicos para campañas políticas por parte del señor Alfredo Hernández Raigosa; incluso aprobamos la solicitud de destitución de dicho funcionario, y a raíz de esa denuncia pública a través de los medios de comunicación hemos ido recibiendo una serie de denuncias que quiero exponer y poner a consideración de los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Como ustedes saben, hace algunos años se llevan a cabo las Jornadas Notariales tanto a nivel federal como en el Distrito Federal. La diferencia estriba a que a nivel federal se hizo un acuerdo con el notariado, con el Colegio de Notarios a nivel federal, para lo cual los estados de la República signaron esos convenios y para beneficio de los más desprotegidos se han venido llevando a cabo esas Jornadas Notariales con gran éxito.

El único Estado que no se ha suscrito a esas Jornadas Notariales es el Distrito Federal, que a cambio ha llevado a cabo las propias también con cierto éxito, alrededor de 40 ó 50 mil personas por año que se inscriben a estas Jornadas notariales, pero el gran problema o la gran diferencia que queremos manifestar, denunciada por los mismos Notarios, es que a nivel federal o más bien en los otros Estados las Jornada Notariales para los más necesitados cuestan un promedio que de 300 pesos, mientras que en el Distrito Federal las Jornadas Notariales cuestan 1000 pesos para los más desprotegidos; incluso dicho por el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal la participación si bien ha sido buena,

no ha sido lo suficientemente positiva como se esperaba, debido a que las personas no tienen los recursos para adherirse a estas Jornadas Notariales. 1 mil pesos para algunas personas es mucho dinero y es difícil que lo logren juntar para llevar a cabo los trámites de regularización de sus propiedades o de sus sucesiones.

Por eso lo que nos han denunciado los Notarios y pedido a algunos diputados y ahora yo solicito, es que el Distrito Federal se suscriba también al convenio que se llevó a cabo con los notarios a nivel federal, con el Colegio de Notarios Federal, de tal manera que verdaderamente el costo para los más necesitados sea el menor.

Lo que denuncian los Notarios en el Distrito Federal es que de esos 1000 pesos, 500 pesos van a dar a los bolsillos de algunos funcionarios y los otros 500 quedan para el Notario que ha llevado a cabo el trámite.

Siendo tan grande la diferencia entre los 300 pesos que cuesta en otros Estados, en el Estado de México por ejemplo y los 1000 pesos que cuesta en el Distrito Federal, la solicitud es que se corrija como lo dice el punto de Acuerdo el formato de esas Jornadas Notariales, lo suscribamos como Distrito Federal a las que se llevan a cabo en otros Estados, de tal manera que no estén siendo afectados los más desprotegidos y el costo de esas Jornada Notariales puedan reducirse al promedio que se mantiene a nivel federal, que es alrededor de 300 pesos.

Esta denuncia ha sido insistente por parte de los Notarios en el Distrito Federal y hoy, compañeros diputados, yo les pido que apoyen este punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suscribir y gestionar con tanto la Secretaría de Gobernación como con los notarios, la Asociación de Notarios a nivel federal para que en este marco de convenios en todo el país, también el Distrito Federal esté suscribiendo su propio convenio.

Por otro lado, se solicita se inicie una investigación ante la Contraloría en contra del actual Director General de regularización territorial de la Secretaría de Gobierno, Alfredo Hernández Raigosa, en los mismos términos que se presentó la

semana pasada y fue aprobado por el probable desvío de recursos provenientes de las Jornadas Notariales.

Por eso yo pido, compañeros diputados, que en términos de la misma solicitud que fue aprobada la semana pasada, esta solicitud sea aprobada por la Diputación Permanente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago predial, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, vengo a presentar ante esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago del impuesto predial, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- En diciembre de 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó modificaciones a diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal que establecen de manera irregular cómo determinar el valor de un inmueble para efectos del pago del impuesto predial.

2.- Posteriormente, el Jefe de Gobierno promulgó y expidió el Código Financiero con los valores unitarios del suelo para las colonias catastrales de los tipos de corredor de valor, área de valor y enclave de valor realizado para el cálculo del impuesto predial.

3.- La Secretaría de Finanzas, por medio de la Tesorería, emitió desde la primera quincena del presente mes boletas del cobro del impuesto predial con un incremento en algunos casos que llega del 300 al 700%, lo cual generó justa inconformidad entre los ciudadanos afectados por este abusivo aumento.

4.- Ya desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa han otorgado un descuento a los ciudadanos que pagan puntualmente durante el primer mes el impuesto anual del predial y una disminución inferior a los que pagan durante el segundo mes. Diversos ciudadanos se han quejado de esta

alza desmedida en el impuesto, por lo que han advertido con tramitar amparos para que los protejan de la medida, dado que el pago no solamente lo consideran injusto, sino que en algunos casos difícil de pagar.

Considerando:

Primero.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de nuestra Constitución, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos así de la federación como del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Segundo.- Que el principio de legalidad tributaria se traduce en que la ley que crea el tributo defina expresamente y con toda precisión los elementos fundamentales que sirven para individualizarlo, tales como los sujetos activo y pasivo del tributo, el hecho imponible, la base gravable y la tasa o tarifa, pero no sólo esto, sino que también en la propia ley se establezca la fundamentación en la que el crédito fiscal se basa para que el mismo sea proporcional y equitativo, situación que en la especie no aconteció.

Tercero.- Que resulta por demás desproporcional que de un año al otro el impuesto que se cobra aumente su porcentaje hasta en un 700%, cuando en realidad el índice nacional de precios al consumidor se incrementó en un 4%, según datos del propio Banco de México.

Cuarto.- Que con anterioridad el Gobierno del Distrito Federal pretendió hacer un programa de revaluó del catastro, mismo que no pudo culminar debido a diversas situaciones jurídicas, esto era con el fin de dotar al órgano legislativo de un parámetro para hacer el revaluó correspondiente al catastro.

Quinto.- Que la solvencia económica de los capitalinos en algunos casos no es la más óptima para solventar un incremento desproporcionado de manera inmediata tal como el impuesto predial y por lo que buscarán protegerse ante otras instancias.

Punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas para que amplíe el plazo de descuento en el pago del impuesto predial del 7% hasta el mes de marzo y del 4% hasta el mes de mayo.

Esta medida tiene como finalidad mitigar los efectos nocivos en la economía de miles de ciudadanos que se están quejando por esta alza tan desmedida, tan desorbitada y creo que en el ámbito de nuestra responsabilidad como diputados, como órgano de representación popular tenemos precisamente que exhortar al Ejecutivo para que amplíe estos plazos precisamente en beneficio de las familias que se ven precisamente muy afectadas por este incremento.

Quiero señalar, diputadas y diputados, que hemos detectado incrementos de hasta 800%, de 700% y que con gusto les podremos compartir copias de ese impuesto predial. Lo único que estamos solicitando es que se amplíen estos plazos y que en un momento dado lo podamos ir solicitando de manera respetuosa al Ejecutivo local.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, para precisar las cosas, si puede volver a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las Colonias de Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque, en el dictamen técnico que clasifica a las Colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que recibe el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía por urgente y obvia

resolución la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las Colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque en el dictamen técnico que clasifica a las Colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que reciben el servicio por tandeo, al tenor de los siguientes antecedentes.

El pasado 27 de diciembre de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y en su Artículo 5 se menciona que a la Delegación Álvaro Obregón se previeron erogaciones por un mil 555 millones 625 mil 393 pesos.

Asimismo en su artículo 9 se indica que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se previeron erogaciones por 7 mil 720 millones 233 mil 88 pesos, de los cuales en el artículo 16 del referido Decreto se señala que las asignaciones previstas para el Programa 23, Agua Potable, ascienden a un monto de 5 mil 592 millones 981 mil 754 pesos.

De igual forma en el artículo 17 se clasifica como programa prioritario el Programa 23, Agua Potable, de acuerdo con las necesidades por la población de la Ciudad de México.

El Artículo Décimo Transitorio del referido Decreto se indica que en caso de existir remanentes de recursos fiscales del Ejercicio 2007, estos se destinarán en el siguiente orden: 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 250 millones de pesos al suelo de reserva para la construcción de vivienda, y por último a los programas prioritarios.

El 9 de marzo de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el listado de colonias geográficas y catastrales con porcentaje de medidores instalados mayor o igual al 70 por ciento, y con respecto a la Delegación Alvaro Obregón no aparecieron las Colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio Tlacoyaque, por lo que se puede inferir que todavía no se tiene una cobertura del 70 por ciento de tomas con medidores en dichas colonias catastrales.

En el mismo sentido el Artículo Quinto Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicada el 27 de diciembre de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, establece lo siguiente:

Artículo Quinto Transitorio.- A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del Artículo 194 fracción II, de dicho Código, en tanto se regulariza el servicio.

Asimismo, a estos contribuyentes ubicados en las colonias catastrales 0,1, 2, 3 y 8 para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización, se les aplicará un descuento del 95 por ciento sobre el pago que deban efectuar por los derechos y establecidos en la fracción I numeral 1 del artículo 203 de este Código.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes, elaborarán a más tardar el primer bimestre del 2008 el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal esté en posibilidades de determinar y publicar las zonas en que se aplicarán dichas medidas.

Considerandos:

1.- Que atendiendo a lo establecido por el artículo 39 fracción LVII y LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial ejecutar programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la Comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias. De igual forma, prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado respectivamente.

2.- Que de conformidad con el artículo 27 primer párrafo y fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es atribución de la Secretaría de Obras y Servicios supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado, prestar el servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes y prestar el servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes.

3.- Que de acuerdo con el artículo 7° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se realiza atenta solicitud al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada y al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada contemple en la realización de obras de infraestructura hidráulica a través de un programa integral de inversión de obras para el abastecimiento y suministro de agua potable en las colonias que carecen del vital líquido como son: Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque, así como en el pueblo de San Bartolo Ameyalco, destinando cuando menos 30 millones de pesos durante el Ejercicio 2008 al Programa Prioritario 23 Agua Potable, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 9 y 17 y Décimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 27 de diciembre de 2007.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada, realizar las acciones necesarias que garanticen el abastecimiento de agua potable mediante tandeo a cuando menos 3 veces por semana en las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio de Tlacoyaque, en tanto se realicen las obras necesarias para el suministro de agua potable.

Tercero.- Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada, para que en el dictamen técnico que deberán realizar de manera conjunta para clasificar las colonias de los contribuyentes de los derechos por suministro de agua que reciben el servicio por tandeo que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el primer bimestre del 2008, y de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó el 27 de diciembre del 2007, sean incorporadas las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio de Tlacoyaque de la Delegación Álvaro Obregón en el listado de colonias de la resolución de carácter general, mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del Organo Político Administrativo en la Magdalena Contreras, para que informen a esta Asamblea Legislativa, así como a las y los habitantes de la zona denominada "Tierra Colorada", en dicha Demarcación Territorial, el proyecto de electrificación que se realizará en la misma, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra en cada una de las dependencias involucradas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Leticia Quezada y del mío propio, vengo a exponer que en la Delegación Magdalena Contreras se identifica la existencia de 4 polígonos de asentamientos humanos que están en un proceso de regularización de conformidad con el Programa Delegacional vigente en la Delegación Magdalena Contreras y en estos diversos asentamientos de alta marginalidad se ha también diseñado un programa para la dotación de energía eléctrica, en particular en la zona denominada "Tierra Colorada". Sin embargo, no hay una información precisa sobre el monto de la inversión, los costos que generará el mismo, la magnitud de las obras y la capacidad del servicio de lo que se prevé en ese lugar.

Por esa razón se exhorta respetuosamente al Titular de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que informe a esta Asamblea Legislativa, así como a los habitantes de la zona denominada "Tierra Colorada", en la Delegación Magdalena Contreras, sobre el proyecto de electrificación que se realizará en esa zona, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra.

Segundo.- Se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo en la delegación informe a esta Asamblea Legislativa, así como a los habitantes de la zona denominada "Tierra Colorada", en dicha Demarcación, para que informe sobre los mismos asuntos.

Le ruego a la Mesa Directiva que integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente. Por 133.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el documento a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese de manera completa en el Diario de los Debates la propuesta presentada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una comisión interinstitucional para la generación de energía eléctrica en el Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado miércoles 23 los vientos inusuales que se presentaron en esta Ciudad de México nos mostraron de manera muy clara las carencias que tiene la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y se suma a una serie de antecedentes que han derivado en que más de 1,500 proyectos inmobiliarios en esta ciudad, tanto desarrollados por el Gobierno del Distrito Federal como por particulares no puedan recibir el servicio de energía eléctrica.

En una ciudad como la nuestra, que es ciudad capital del país, con un amplio desarrollo industrial y de servicios, es fundamental que haya la garantía de dotación de energía eléctrica para todas las necesidades en esta ciudad.

Por esta razón me permito presentar a su consideración este punto de acuerdo a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para solicitar de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una comisión interinstitucional que analice la posibilidad de crear una empresa de carácter público para la generación de energía eléctrica en el Distrito Federal.

Dejo el documento para que sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates y les ruego su voto a favor por 133.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el compañero diputado Alfredo Vinalay.

¿Hay oradores en pro?

El autor, Enrique Vargas.

Tiene la palabra el compañero diputado Alfredo Vinalay hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Señor Presidente:

El tema de la Compañía de Luz y Fuerza, el tema del abasto de energía eléctrica en la Ciudad de México, el tema del Sindicato, el tema de las condiciones laborales, el tema del contrato son temas verdaderamente complejos, de una profundidad no menor y que requieren de un análisis serio, profundo y en donde se pueda llegar a acuerdos y a un tema que ponga sobre la mesa la serie de consideraciones que acabo de hacer para poder plantear alternativas de solución en esta materia.

Como para todos es evidente la energía eléctrica en la Ciudad de México es un problema, no un problema de abasto, sino un problema de distribución. La Compañía de Luz y Fuerza por muchos años ha estado en quiebra, es una empresa que recibe un subsidio que representa el 4 por ciento del producto interno bruto de este país, es una empresa en donde el 40 por ciento de sus empleados están ya pensionados, es una empresa que no tiene la infraestructura para dar ni mantenimiento ni calidad ni sostener un servicio con las condiciones que requiere actualmente la ciudad de México.

Se vive profundas crisis en cuanto a los empleados que se tienen ahí, las condiciones laborales hay que revisarlas y para todo eso no es cosa sencilla el

proponer la creación de otro monstruo si éste que ya tenemos no tiene una solución viable.

En primer lugar, también debo insistir en que este tema es un tema que a nivel federal se está discutiendo, el tema de la energía en todos sus sentidos y cuando a nivel federal lo que se está pretendiendo comentar o lo que se está tratando de decir es que se pretende privatizar PEMEX, que se pretende privatizar la Comisión Federal de Electricidad, no podemos ahora en la ciudad de México pretender privatizar o decir que se privatice, aunque sea para el gobierno, una empresa o un abasto de energía que no tiene viabilidad en la ciudad de México.

La discusión, es una discusión que requiere profundidad, que requiere acuerdos y sin que haya alternativas de solución para lo que tenemos actualmente, es verdaderamente complejo el crear una empresa, cuando lo que necesitamos en cuanto a destino de los bienes públicos y de la inversión pública es mantenimiento a nuestras calles, a nuestras banquetas, a la infraestructura que ya tenemos.

La solución hay que discutirla, esto se está discutiendo, insisto, a nivel federal y yo exhorto a la bancada del PRD a que siendo congruentes con esta iniciativa que se acaba de presentar a nivel federal, también apoyen la discusión del tema energético, en el que por cierto acaban de abandonar las sesiones de discusión en las Comisiones.

No podemos pensar que la ciudad de México es una isla y que aquí sí vamos a poder resolver el problema, cuando es un problema de carácter hasta internacional.

Yo en todo caso exhortaría a la bancada del PRD a nivel federal a que se sume a las discusiones del tema energético, que no abandone estas discusiones y que teniendo en cuenta el interés nacional de dar respuesta a este tema tan complejo no abandone el diálogo que se está presentando a nivel nacional.

En ese sentido, yo pediría que sea modificado ese punto de acuerdo para que el conjunto con las demás fracciones parlamentarias a nivel federal se mantenga, se sostenga, se saque a adelante el tema energético y no estemos pensando en

crear una empresa a nivel local que pretendamos dé solución a un tema tan complejo como la distribución de energía eléctrica en la ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya para hablar en pro de su propuesta.

Se ha anotado el diputado Ezequiel Rétiz para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Creo que confundieron la propuesta. No estoy proponiendo que se cree la empresa en este momento, propuse una comisión de especialistas que se aboque a hacer un estudio sobre la viabilidad de una propuesta con estas características.

Creo que cometí un sacrilegio en este momento de tiempos del neoliberalismo al proponer la posibilidad de crear una empresa pública, de generación de energía eléctrica; porque la intención lo entendemos muy claramente del Ejecutivo Federal es entregar la generación de energía eléctrica, entregar todo lo que tenga que ver con energéticos en este país al extranjero, a manos privadas, porque consideran que las empresas públicas son inviables.

Yo nada más quiero mencionar que, efectivamente, la Compañía de Luz y Fuerza está en una crisis que ya tiene muchos años y es muy recurrente que le echen la culpa a los trabajadores, que le echen la culpa a una serie de factores para poder ir propiciando las condiciones para entregar estas empresas a la iniciativa privada, y a mí me gustaría saber a quién se pretende beneficiar. En el tiempo de Salinas de Gortari cuando se entregó la compañía de Teléfonos, ya sabemos que ahora tenemos al hombre más rico del mundo viviendo en este país y siendo dueño de esa empresa que antes era de todos los mexicanos.

Si quieren podemos hablar también de las crisis que han generado empresas como ENRON o IBERDROL en otros países, porque también han mostrado una profunda incapacidad para dotar de un servicio eficiente a los habitantes de los lugares donde han estado generando electricidad.

Creo que la propuesta, insisto, es una propuesta de crear una Comisión Interinstitucional que haga un análisis para la viabilidad de crear una empresa pública para la generación de energía eléctrica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- A ver, diputadas y diputados.

Aquí me extraña la actitud de la mayoría, del PRD. Mucho tiempo fue uno de sus principales reclamos esa concentración de poder del Ejecutivo Federal y ahora parece que se le va a permitir todo al Ejecutivo local, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, parece que quieren crear aquí también un, cuando en aquellos tiempos tanto se criticó, esa monarquía sexenal, ahora la quieren poner a nivel del Distrito Federal. Primero el Ejecutivo local invade la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus competencias y desde luego la Asamblea Legislativa no decimos nada, votamos un punto de acuerdo en cual se está arrogando facultades que son competencia de esta Asamblea Legislativa, y ahora pretenden crear una Comisión Interinstitucional para ver si es que se puede generar una empresa en el Distrito Federal que produzca energía.

Yo le preguntaría al diputado proponente, con el debido respeto que me merece, en qué fracción del artículo 67 del Estatuto de Gobierno se establece esa facultad para el Ejecutivo local; en qué fracción del artículo 42 del Estatuto de Gobierno se establece esa facultad de este órgano Legislativo.

Es más, en la base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos, en el artículo 122 no se establece ni siquiera una facultad de esta naturaleza, y resulta que ahora vamos a crear una Comisión Interinstitucional precisamente para ver si se puede crear una empresa.

Creo, diputado, que habría que revisar en primer lugar el marco de atribuciones de los órganos de Gobierno del Distrito Federal. Ojalá que le pudiésemos dar una lectura al artículo 122 en el apartado A, en donde se define el régimen de

facultades expresas, y yo creo que si se quiere caminar por ese lado yo creo que tendría que entrarle en el ámbito federal. ¿Por qué? Porque aquí no está la solución, diputado, y en un momento dado estaríamos mandando una señal negativa de que se pretende hacer algo que ustedes tanto atacan a nivel federal.

Yo le preguntaría además: ¿cómo pretenden crear un órgano en donde ya existe una competencia a nivel federal, en donde es un tema que allá le rehuyen ya acá le quieren entrar con todas las ganas? Creo que se me hace un contrasentido, aparte desde luego de que ni siquiera tenemos facultades en dicha materia.

Ojalá, diputado, que pudiesen revisar ahí un poquito estas disposiciones constitucionales estatutarias para que pueda en un momento dado hacerse este tipo de planteamientos ante esta Diputación Permanente de manera responsable, pero también de manera instruida.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Salazar Núñez para hablar a favor.

Antes por alusiones de partido tiene la palabra el señor diputado Edy Ortiz, y en turno para hablar a favor el diputado Daniel Salazar Núñez. Hasta por 5 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso diputado Presidente.

Primero, compañeros diputados de Acción Nacional, no estamos hablando aquí de las competencias del ámbito federal y local, digo no se contravienen una y otra y no se vino a proponer aquí la creación de ninguna empresa. Estamos proponiendo la creación de una comisión interinstitucional para la generación de energía.

En efecto digo, nosotros no como partido nos confundimos y claro que estamos hablando de las competencias federales, pero más que de la competencia federal de la incompetencia federal que ha tenido el gobierno para retomar estos temas, blindar el asunto de la energía y de una vez por todas resolver lo que se ha generado un conflicto no sólo para la Ciudad de México sino para el país.

En ese sentido es que nosotros por eso los llamamos, así como ustedes hacen un llamado para que nos sentemos a una mesa de diálogo, los llamamos a que se sumen a la defensa del asunto energético de este país que es quien le brinda en su gran mayoría los beneficios no sólo al Distrito Federal, sino a los Estados de esta República.

Que en ese sentido precisamente de la incompetencia que han tenido a nivel del Gobierno Federal para sacar adelante los conflictos que se generan no sólo en los Estados sino en el Distrito Federal y sobre todo en una Ciudad como la nuestra que participa con la mayoría del presupuesto para que los demás Estados y el propio Gobierno Federal pueda generar la realización de sus programas y proyectos, es que se propone una comisión de carácter interinstitucional para que se revise y se llegue a fondo y se pueda en ese sentido promover algo que permita que dar solución.

Quiero recordar que esta semana en gira por el Estado de Hidalgo, su funcionario, su Presidente, no el nuestro, dijo que había que consultar a la ciudadanía y había que llegar a fondo en términos de la necesidad que existe antes de presentar una propuesta a nivel federal en términos de la modificación y la reforma en asunto energético.

En ese sentido es que no nos confundimos, es que el diputado Enrique Vargas Anaya propone la creación de una comisión interinstitucional, repito, para que se llegue a fondo, para que revisemos realmente donde está el problema.

Como dice el diputado, no pongamos de pretexto a los trabajadores, porque precisamente por asunto de fraudes y de solapación del Gobierno Federal y de incompetencia es que hay crisis en estas empresas y en ese sentido es que refrendamos y solicitamos el voto para esta propuesta que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Salazar Núñez, para hablar a favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Vinalay, diputado Rétiz: Sería importante resaltar más allá de la parte jurídica que no deja de ser importante y por supuesto comparto, no la opinión, sino la aseveración que hace el diputado Rétiz, de competencias. Estoy totalmente de acuerdo, pero yo lo que quisiera resaltar es que debemos de hacer un ejercicio de empatía con los ciudadanos que de manera frecuente van a las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza a pagar y hay que hacer largas colas y eso es lo de menos, sino que cuando se interrumpe el servicio hay que esperar horas y horas para ser atendidas las solicitudes de restituir el servicio.

Se habla de que hay colonias enteras que están en situación de fraude y esto es porque se ha convertido la relación entre usuarios y la Compañía de Luz en un círculo vicioso porque los que atienden en ventanilla le dicen a los ciudadanos que se cuelguen, que como de cualquier forma están en fraude, difícilmente les van a ir a dar mantenimiento mayor y van a restituir transformadores y líneas de conducción de energía eléctrica, y eso solamente para ilustrar lo que a un ciudadano común le ocurre.

Es de todos sabido que en buena medida las fallas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otras cosas por que también hay que reconocerlo, hace falta un mayor mantenimiento, es por la interrupción del suministro de energía eléctrica.

Hay una amenaza, en el Distrito Federal y no se ha valorado en su justa dimensión, cuando se ha hablado de una posible inundación del Distrito Federal, se ha señalado como causa probable el colapso del sistema de drenaje profundo, pero desafortunadamente no va a ser esa en todo caso la única causa.

Hay que recordar que el suministro de agua potable al Distrito Federal de fuentes externas, se basa fundamentalmente en la energía eléctrica; que los pozos que extraen el agua para abastecimiento de todos los que vivimos en el Distrito

Federal es con energía eléctrica y en el caso del saneamiento de la cuenca y particularmente del Distrito Federal, se basa en la generación de energía eléctrica.

Ya en fechas recientes, sobre todo en diciembre, en donde hay una explicación, donde mucha gente utiliza energía eléctrica en volúmenes mayores a los del resto del año, pero a un pasada la temporada decembrina, donde se da este fenómeno ha habido apagones importantes en vastas zonas del Distrito Federal, y esto se debe a que no se está generando la suficiente cantidad de energía eléctrica.

Entonces ya no es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ya no es solamente los ciudadanos que nos quedamos sin este vital servicio, pocas cosas hoy día funcionan sin energía eléctrica, sino además una amenaza se cierne sobre el Distrito Federal, que en caso de que la energía eléctrica fallara en forma importante, las plantas que tienen que bombear las aguas negras hacia fuera del Distrito Federal, estarían fallando y si no hubiera la capacidad a través de plantas alternas con un tipo de combustión diferente para su operación, correríamos el riesgo de tener una inundación, quizás no tan fuerte como si se colapsara el drenaje profundo, pero una invasión a fin y al cabo.

Evidentemente si esto ocurriera, habría un clima de linchamiento político y se hablaría en primera instancia que las responsabilidades de la autoridad del Gobierno del Distrito Federal, cuando en realidad el origen pudiera ser la falta de suministro de energía eléctrica en cantidades suficientes y necesarias para asegurar el funcionamiento del Sistema de Desalojo de Aguas Negras.

Por esa razón es que, entre otras que ya ha expuesto el diputado Enrique Vargas, el diputado Edy Ortiz, es que apoyamos esta propuesta de crear una Comisión Interinstitucional para que desde el punto de vista técnico se analice la posibilidad de que en el Distrito Federal se genere electricidad.

Evidentemente no tendría ningún sentido ir a solicitar modificaciones a la Constitución para que haya competencia en el Distrito Federal, si desde el punto de vista técnico y financiero esto no fuera factible.

Yo aquí señalaría, diputado Ezequiel Rétiz, que habría que invertir los términos de la propuesta, del argumento que usted aquí presentó.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Salazar, por permitirme subir a la Tribuna.

Hay varios temas aquí que han surgido, el tema de la invasión de competencias que es un tema que hemos venido discutiendo. Nosotros hemos manifestado que teniendo tanto qué hacer en la Ciudad de México, tantos baches qué tapar, tantas calles qué arreglar, tantas banquetas, tantas cosas que están siendo un reto importante para la Ciudad de México, para su gobierno, no podemos pretender el atribuirnos más cosas, más facultades o trabajo de las que no tenemos capacidad para resolver.

El Jefe de Gobierno y su estructura gubernamental ha pretendido ir absorbiendo algunas facultades que legalmente no procede que las tenga, pero han insistido en que el gobierno las asuma y ésta sería una más de ellas.

Platicamos desde el año pasado el interés del Gobierno del Distrito Federal por hacerse cargo del tema migratorio, la Secretaría de Desarrollo Rural en sus propios informes ha insistido en que está generando casas del migrante cuando no tiene la facultad para llevarlo a cabo, no nada más porque el tema migratorio, como hemos insistido en esta Tribuna, sea un tema federal, sino porque en la misma Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural no tiene ninguna facultad para llevar a cabo esa instrucción, y cuando se le ha pedido de dónde toma la idea, la iniciativa o la facultad para llevar a cabo trabajos en esta materia, su justificación es que el Jefe de Gobierno la ha instruido, pero legalmente la instrucción no es razón suficiente para meterse en un tema que no le compete.

En segundo lugar el tema del Aeropuerto, en donde también el Jefe de Gobierno ha pretendido hacerse cargo de él cuando ni siquiera hay la capacidad para darle el mantenimiento a la red de agua potable.

Por eso nosotros insistimos en la necesidad de que nos aboquemos a lo que nos toca, tratándose del tema de energía eléctrica, si no podemos resolver el grave problema del Bordo Poniente, el tiradero de basura, que es una fuente natural de energía eléctrica, mucho menos podemos hacernos cargo del abasto completo en la Ciudad de México.

Todos sabemos que el gas metano producido por el relleno sanitario está siendo desperdiciado cuando hay en la mayoría de las grandes ciudades del mundo ya la utilización de este gas para la generación de energía eléctrica.

Aquí no ha podido el Jefe de Gobierno aprovechar las grandes toneladas, las grandes cantidades de residuos sólidos para generar energía eléctrica a partir del gas metano.

En el tema del Metro hemos insistido también en la necesidad del mantenimiento, y nada más déjenme recordarles que ya hace algunos años, no me dejarán mentir algunos diputados que conocen del tema, se le planteó a López Obrador la necesidad de invertir para la regeneración de energía eléctrica a partir del propio Metro. Olvidó este tema por intereses políticos, no se dio a la tarea de invertir para poder generar más o menos el 20 por ciento de energía eléctrica y poderle dar a la Compañía de Luz y Fuerza un respiro, porque a partir de la fricción de los recorridos del Metro podríamos estarnos ahorrando más o menos el 20 por ciento de la energía eléctrica.

López Obrador fue ausente de este tema, estaba a punto de echarse a andar el proyecto para regenerar esta energía y la abandonó.

Por eso creemos que no es congruente lo que se está presentando aquí cuando ha habido tantos retos y tantas oportunidades con cumplir con ese cometido que se estaba discutiendo.

Por lo tanto yo considero que nos debemos abocar a lo que nos toca y si algo podemos hacer es sentarnos a la mesa a nivel federal para discutir el tema energético cuando hay tantas alternativas de solución que se pueden plantear sin o más bien evitando la demagogia y evitando argumentos de nacionalismo que ya no son validos a estas alturas, en donde lo que hacen falta son propuestas serias y no viendo o buscando a ver quién le agarra la pierna a quién.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Turismo y de Seguridad Pública del Distrito Federal con el objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

De acuerdo a cifras oficiales que arrojó la Secretaría de Turismo del Distrito Federal junto con la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México en el 2006, tenemos cifras realmente alarmantes y contradictorias.

A pesar de que hubo un aumento en el número de habitaciones decreció el porcentaje de ocupación y mucho más grave el promedio de estadía de los turistas en los hoteles de la Ciudad de México. Esto nos lleva a tener que poner cartas en el asunto y hacer una revisión muy, muy exhaustiva de estos datos, ya que muestra una tendencia decreciente en las cifras de la oferta de las habitaciones con la demanda turística.

Según datos de la Encuesta Perfil del Visitante, elaborada por la Universidad Autónoma Metropolitana y el Gobierno del Distrito Federal, el principal motivo de visita a la ciudad de turistas nacionales es por trabajo-negocios con el 35.6% de estos, seguido de la opción placer-diversión con el 23.8%, sin embargo para turistas extranjeros el 35.4% de los visitantes lo hacen por motivos de diversión-placer. Sin duda ambos renglones guardan una relación directa en el manejo de la seguridad pública de la ciudad.

Para ello encontramos en la misma encuesta que la percepción del turista en materia de seguridad mantiene elevados los índices de percepción de ciudad insegura. Para visitantes nacionales el 2.4% consideró que la seguridad para los turistas es excelente, mientras el 54.2% lo consideró buena y 31.6% la calificó de mala y 11.8% como pésima; para el caso de turistas extranjeros el 18.3% la calificó como mala y el 4.3% como pésima. Estos datos se traducen a que más del 40% de los visitantes nacionales y el 23% de los turistas extranjeros no recomiendan a la Ciudad de México como destino, renunciando con ello a un posible efecto multiplicador.

No olvidemos que la mejor promoción para un sitio turístico es aquel visitante nacional e internacional que se va cien por ciento satisfecho.

Tristemente en los últimos días nuestra ciudad se ha incorporado al mapa de la delincuencia organizada, llevándose a cabo cateos y ejecuciones que no favorecen la actividad turística.

A mediados del mes de enero de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen las bases de elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales para asignación de recursos del subsidio para la seguridad pública municipal, encontrando que para el Distrito Federal, 15 de las 16 demarcaciones territoriales son sujetos del otorgamiento del subsidio para la incidencia delictiva que presentan.

Tenemos una oferta turística excepcional, historia, cultura, tradiciones, folclor, sitios arqueológicos y arquitectónicos, así como una infraestructura que brindar al mundo, por lo cual estamos haciendo este llamado.

En este sentido, la Ley de Turismo del Distrito Federal establece como un criterio indispensable de la planificación del desarrollo de la actividad turística la mejora e intensificación en los programas de seguridad pública, procuración de justicia y atención para el turista, sin embargo dentro del primer informe de actividades de la Secretaría no he encontrado un apartado con información al respecto.

Por ello considero que a partir de los resultados obtenidos hasta el momento a través de los ministerios públicos especializados es posible evaluar ya las acciones implementadas hasta el momento por ambas secretarías.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del convenio de colaboración entre las Secretarías de Turismo y de Seguridad del Distrito Federal con objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros.

2.- Se solicita atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Joel Ortega Cuevas, a que en el ámbito de sus atribuciones informe a

esta Asamblea Legislativa del programa que en la materia se ha desarrollado en los distintos corredores turísticos de la ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hago entrega de este punto de acuerdo, solicitando también a la Presidencia se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, insértese de manera completa en el Diario de los Debates según lo solicitado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la Efeméride sobre el Día Mundial de la Educación para la Paz y la no Violencia, remitida por los diputados Alejandro Ramírez Rodríguez y Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de febrero de 2008 como la del día de hoy en punto de las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(13:15 horas)

